



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

13/2012

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de HUÉSPED DE HONOR de la ciudad de Ushuaia al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado de la Nación, senador nacional Lic. Daniel Fernando FILMUS.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia la entrega de la presente resolución y el diploma de Honor establecidos en el artículo 6º de la ordenanza municipal N° 3617, durante la presencia del homenajeador en la ciudad de Ushuaia, con motivo de la reunión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado de la Nación y su equivalente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para tratar asuntos vinculados a la cuestión Malvinas, el día 24 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 002 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 22/02/2012

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA